

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, relativa a las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, convocados por Resolución de 19 de octubre de 1998.*

Conforme a lo previsto en la base 6 de la convocatoria de referencia, he resuelto:

Primero. Comunicar a todos los solicitantes que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra

expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución, así como la valoración de la fase de concurso.

Segundo. Convocar a los aspirantes que hayan superado la fase de concurso para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errata a la Orden de 19 de enero de 1999, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA núm. 19, de 13.2.99).*

Advertida errata, por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.856, columna de la izquierda, entre las líneas 21 y 22, deberá insertarse el siguiente texto:

Precio/Ejem. (con IVA): 2.600 ptas.

Sevilla, 18 de febrero de 1999

recurso contencioso-administrativo núm. 25/98 contra la Resolución de fecha 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se acuerda denegar el abono de diferencias salariales por el Complemento de Destino por la especial dificultad del puesto de trabajo que está prevista en el artículo 10.1.b) del Real Decreto 1616/89, de 29 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en los autos indicados ante la referida Sala en el plazo de nueve días conforme con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.98).

Lo que así acuerda y firma, en Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*DECRETO 285/1998, de 29 de diciembre, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca para la aplicación de medidas singulares en relación con la valoración del complemento específico de determinados puestos de Intervención Agraria.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*DECRETO 286/1998, de 29 de diciembre, por el que se aprueba modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/98 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 en Granada, don Amador Sánchez Polaino ha interpuesto

*RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4107/98, Sección 1.ª/12 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, don Jesús Sánchez Moreno ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 4107/98-1.ª contra la Resolución de fecha 14 de octubre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se acuerda denegar el abono de diferencias salariales por el Complemento de Destino por el carácter de la función establecido en el artículo 10.1.b) del Real Decreto 1616/89, de 29 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en los autos indicados ante la referida Sala en el plazo de nueve días conforme con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que así acuerda y firma, en Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2161/98, Sección 3.ª, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2161/98, interpuesto por don Enrique Soria Medina, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (Código A.1100), de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2161/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2575/98-1.ª RG 9834 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2575/98-1.ª RG 9834, interpuesto por Jesús Pedro Vila Duplá, contra las Ordenes de 17 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan, respectivamente, pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en los siguientes Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Auxiliares Administrativos, código D.1000; Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, código A.1100; de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, código B.1100, y General de Administrativos, código C.1000, publicadas en BOJA de los días 3.10, 31.10 y 5.11 de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2575/98-1.ª RG 9834.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de enero de 1999.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de enero de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.040.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 3.000.000 de euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: 6.000.000 de euros.  
Pagarés a doce (12) meses: 12.600.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 600.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,250.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,540.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,860.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,150.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,720.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,989%.  
Pagarés a seis (6) meses: 2,930%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 2,883%.  
Pagarés a doce (12) meses: 2,901%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,926%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,250.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,540.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,860.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,150.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,720.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocu-